

**ACTA-EXT-FONABE-002-2025**

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas con quince minutos (16:15) del día **viernes nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2025)**, reunidos en el salón “Guatemala” en el quinto (5o.) nivel del edificio que ocupa la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) ubicado en la novena calle (9ª.) diez guion cuarenta y cuatro (10-44) zona uno (1), con el objeto de llevar a cabo la **segunda sesión extraordinaria del Comité Interno del Fondo Nacional de Becas**, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Esta sesión se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Fondo Nacional de Becas (FONABE), Artículo catorce (14), estando la totalidad de los miembros titulares y disponibles del Comité Interno. **SEGUNDO:** El Comité Interno del FONABE, integrado por una **gobernanza de seis (6) miembros titulares con voto:** **Carlos Antonio Mendoza Alvarado**, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Presidente del Comité Interno del FONABE; **Iliana Maricela Peña Aldana**, Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo; **Hugo Allan García Monterrosa**, Subsecretario de Análisis Estratégico del Desarrollo; **Wendy Nineth Sánchez Cacao**, Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo; **Nancy Carolina Colindres Ríos de Reyes**, Directora Financiera; **Gabriela María Santizo Mazariegos**, Directora en Funciones de Asuntos Jurídicos. Además, **Alan Eduardo Suárez Ramos**, Director de Administración de Becas y Crédito Educativo, quien actúa como **Secretario del Comité**, sin voto. **TERCERO:** Los miembros aprueban la agenda propuesta para esta sesión. 1. Verificación del quórum, estando la totalidad de los

miembros titulares y disponibles del Comité Interno. 2. Lectura y aprobación del acta anterior. 3. Presentación General del FONABE. 4. Rol del Comité Interno, el Secretario del Comité Interno y la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo (DANCE), respecto a la gobernanza, coordinación y ejecución. 5. Avances operativos y herramientas de seguimiento del FONABE. 6. Acuerdos y compromisos. **CUARTO:** De conformidad con el Reglamento del FONABE, Artículo 16, sobre Actas y punto 1 de la Agenda de la presente Sesión se procede a dar lectura del **ACTA-EXT-FONABE-001-2025**, la cual es aprobada por la mayoría de los miembros. **QUINTO:** Sobre la presentación general del FONABE, se hace notar que desde la publicación del Acuerdo Interno 15-2025 el 11 de marzo de 2025, se ha avanzado con celeridad en la institucionalización del Fondo Nacional de Becas (FONABE), denominado Becas por Nuestro Futuro. En menos de un mes, se emitió el Reglamento, se firmó el convenio con el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (CHN) para administrar Q245 millones de quetzales, se lanzó el portal oficial, y se abrió la primera convocatoria. Estos pasos contribuyen a consolidar el marco normativo, operativo y financiero del Fondo, y marcan el inicio de su implementación efectiva. Con enfoque de derechos, equidad e inclusión, el Fondo busca ampliar el acceso a la educación superior y técnica de jóvenes en situación de vulnerabilidad, con becas de pregrado, posgrado y cursos técnicos, ajustadas según perfil socioeconómico. Integra apoyos académicos, vocacionales y de salud mental, y prioriza áreas formativas alineadas con el mercado laboral, tales como tecnología, agroindustria, salud e infraestructura. **SEXTO:** Con respecto a la gobernanza y

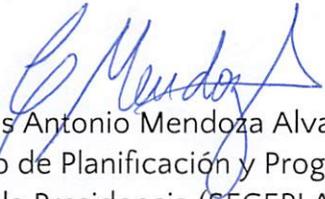


procedimientos técnicos y operativos, se deja constancia que la gobernanza del FONABE está a cargo del Comité Interno, que define políticas, lineamientos y alianzas, y garantiza la alineación con las prioridades nacionales. Su funcionamiento se apoya en la DABCE, encargada de la ejecución operativa, y en la Secretaría Técnica, que articula el trabajo y consolida insumos. Se han establecido procedimientos y plazos claros para la elaboración de agendas, revisión de actas y validación de documentos.

**SÉPTIMO:** Durante la sesión se presentaron las herramientas digitales de seguimiento y rendición de cuentas que permitirán monitorear las decisiones del Comité y el avance del proceso de postulaciones. Asimismo, se informó sobre los avances en la elaboración de los documentos normativos clave (política, manual de operaciones y guías técnicas), y se compartieron los resultados preliminares de las alianzas institucionales y la gira de promoción territorial, que ha permitido incrementar significativamente las postulaciones en departamentos priorizados, finalizando así la presentación de los puntos 2, 3 y 4 de la Agenda. **OCTAVO: ACUERDOS.** se procede a consignar el punto 5 de la agenda estableciendo los siguientes acuerdos para la próxima sesión del Comité Interno: 1. Presentación de propuesta de la Nota Metodológica de Ponderación para la evaluación automatizada de postulaciones. 2. Revisión de los tableros para la retroalimentación por parte de los miembros del Comité para sugerencia de mejoras en su formato interno y externo. 3. Presentación de la propuesta de la Guía para el Otorgamiento de Becas. 4. Presentar propuesta de un formato para la agilización en la suscripción de convenios, acuerdos y/o contratos interinstitucionales, entidades educativas y otros entes estratégicos que fortalezcan

las actividades del FONABE. 5. Por medio de Drive se darán a conocer los documentos propuestos o generados para revisión y observaciones de este Comité.

**OCTAVO. SEGUIMIENTO:** Por medio de la herramienta presentada para la planificación y seguimiento se dará continuidad al desarrollo de las siguientes actividades: 1. Apoyo con el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- para la solicitud de información respecto a costos de vida en los casos de solicitud de becas en el extranjero. 2. Revisión de los avances de los cursos propedéuticos. 3. Solicitud ante la Contraloría General de Cuentas -CGC- para una Auditoría de Desempeño del FONABE. 4. Elaboración de lineamientos a observar en el cumplimiento del Artículo 11. Prohibiciones e impedimentos del Comité Interno del FONABE, de conformidad con el Reglamento de este. 5. Acompañamiento que se brindará a las personas en los casos de sentencias para que puedan efectuar el registro y postulación en la plataforma del FONABE. **NOVENO.** Concluidos los puntos contenidos en el punto **TERCERO** se da por finalizada la sesión extraordinaria del Comité Interno del Fondo, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos (18:54). La presente acta queda contenida en cinco (5) hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente en su anverso, cuyo contenido es leído, ratificado, aceptado y firmado por los miembros del Comité y por el Secretario de este.



Carlos Antonio Mendoza Alvarado  
Secretario de Planificación y Programación  
de la Presidencia (SEGEPLAN)  
Presidente del Comité Interno del FONABE



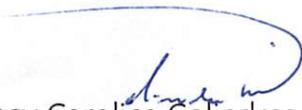
Iliana Maricela Peña Aldana  
Subsecretaría de Cooperación y  
Alianzas para el Desarrollo  
Miembro Titular



Hugo Allan García Monterrosa  
Subsecretario de Análisis Estratégico del  
Desarrollo  
Miembro Titular



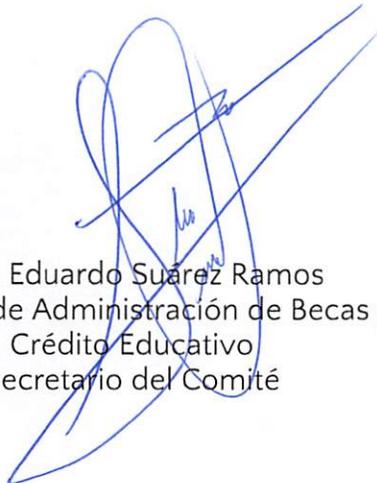
Wendy Nineth Sánchez Cacao  
Subsecretaría de Planificación y  
Programación para el Desarrollo  
Miembro Titular



Nancy Carolina Colindres Rios de Reyes  
Directora Financiera  
Miembro Titular



Gabriela María Santizo Mazariegos  
Directora de Asuntos Jurídicos, en  
funciones  
Miembro Titular



Alan Eduardo Suárez Ramos  
Director de Administración de Becas y  
Crédito Educativo  
Secretario del Comité